



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 155

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once horas con veinticuatro minutos** del día **diez de agosto** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- Se da la bienvenida a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, quién fungirá como Secretaria en la presente Sesión de la Diputación Permanente. --

----- La Presidencia de la Diputación Permanente, hace del conocimiento que, por Acuerdo de quienes integran la Diputación Permanente, se determina retirar del Orden del Día de la presente Sesión el asunto número 5, que previamente se había distribuido para su análisis, discusión, y en su caso, dictaminación en una próxima Sesión, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 154, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 04 de agosto de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas: VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 m² (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis metros y veintiún centímetros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Acceso al 77 Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Tránsito. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la instalación de reductores de velocidad en el tramo de la carretera Reynosa-San Fernando, con el propósito de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras de tránsito para la población. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone respetuosamente al Secretario de Energía, que se explore un programa estatal que contemple un padrón confiable de proveedores certificados; mecanismos de financiamiento accesibles pagados a través del recibo de luz; coordinación con CFE; estudios técnicos y planeación gradual; y prioridad para familias vulnerables, adultos mayores, pequeños negocios y zonas de altas temperaturas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia realiza una atenta solicitud, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura, y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y en su caso implementen la estrategia Estaciones Seguras, una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y en su caso tener una reacción rápida ante los mismos. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con el fin de que realicen un análisis de los motivos y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo. Esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, reforme la Ley Federal del Trabajo, a fin de incorporar un permiso laboral con goce de sueldo para las mujeres que padezcan menstruación dolorosa (dismenorrea) debidamente acreditada. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta Soberanía informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los Puestos de Control Estratégicos instalados en el Ejido Las Comas Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la Y, así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria-Monterrey. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales presenten en tiempo y forma ante este Congreso del Estado sus propuestas de actualización de cuotas, tarifas y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones correspondientes al ejercicio fiscal 2027. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que al realizar los proyectos y contrataciones de los trabajos relativos al proyecto Corredor del Golfo, consideren también las obras de infraestructura necesarias para ampliar a cuatro carriles la totalidad del tramo de aproximadamente 250 kilómetros de la carretera federal 2, conocida como La Ribereña, de Ciudad de Reynosa a Nuevo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Laredo, Tamaulipas. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información al Instituto de las Mujeres en el Estado para que, en el ámbito de sus responsabilidades, informe sobre las actividades y estrategias contempladas para combatir el embarazo adolescente en Tamaulipas. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, remitir un informe sobre los análisis o estudios realizados en materia de planeación y desarrollo de la zona metropolitana de Matamoros y la frontera norte durante el periodo 2022-2026. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan e impulsen mecanismos de apoyo psicopedagógico e inclusión educativa en los subsistemas de educación media superior del ámbito estatal y federal con presencia en el Estado, a fin de garantizar la continuidad en la atención y apoyo brindado a las y los estudiantes que durante su trayectoria en educación básica fueron atendidos por las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, conocidas como USAER, lo anterior, con el propósito de favorecer su adaptación, permanencia, desarrollo integral y bienestar emocional dentro del sistema educativo. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales a implementar acciones coordinadas, científicas y humanitarias para la atención, manejo, control poblacional y protección de la especie PROCYON LOTOR (mapache), en el sur del Estado de Tamaulipas. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, realiza una respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que, en atención al derecho a la ciudad, la equidad y la inclusión en materia de acceso a la vivienda que gozan las y los tamaulipecos, realice una campaña informativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para prevenir y contribuir a evitar que las personas que rentan una vivienda en la Entidad sean víctimas de aumentos excesivos en el cobro de arrendamientos de casa habitación, con base en el límite establecido en el Código Civil del Estado de Tamaulipas. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, con la finalidad de establecer rutas mundialistas. 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, atender la emergencia sanitaria y crisis ganadera derivada de la presencia y propagación del gusano barrenador en la Entidad, así como tomar las medidas necesarias para evitar más casos. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que ha implementado en relación con las alertas de seguridad emitidas por el Departamento de Estado Estadounidense hacia Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a las autoridades estatales de protección civil y de salud; autoridades federales de medio ambiente y Petróleos Mexicanos; a que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen de manera coordinada mecanismos de apoyo para la población, sobre el derrame de hidrocarburos en el Golfo de México que ya afecta al territorio tamaulipeco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----

*-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldivar Cano, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de julio de 2026, implícitos en el **Acta número 154**.-----*

*-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----*

*----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

----- *“Se recibió del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número 836/2026, de fecha 03 de agosto del actual, mediante el cual comunica la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción, para determinar fechas homologas por bloques para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales recurrentes con el proceso federal 2026 – 2027.” --*

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido y se agradece la información. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer el estatus a nivel estatal del trámite o retraso de las actas de doble nacionalidad por parte de los Centros Regionales, Desarrollo Educativo CREDE, así como el motivo o motivos en caso de existir atraso en dichos tramites.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional, oficio de fecha 07 de agosto del actual, por el que solicita retirar la iniciativa registrada bajo el número*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de expediente 66-1408.” -----

---- Se determina por la Presidencia, se tome nota para los efectos correspondientes a que haya lugar. -----

----- “Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX del artículo 74 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula un exhorto a los ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones con el objeto de identificar y retirar el cableado aéreo en desuso.” -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra **la Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano**, para dar cuenta de su iniciativa de **Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Victoria a presentar, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un informe público sobre la situación jurídica, técnica y financiera de la concesión de parquímetros otorgada a la empresa “Victoria Metters”, incluyendo adeudos, vigencia contractual y mecanismos de control, conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y a suspender de manera inmediata el cobro en los parquímetros instalados en el primer cuadro de la ciudad, hasta que se resuelva la situación jurídica de la concesión conforme al Código Municipal, y a implementar una campaña oficial de comunicación pública que informe claramente a la ciudadanía sobre dicha suspensión; así como a la Dirección de Tránsito y Viabilidad de Ciudad Victoria a suspender la colocación de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

multas y de inmovilizadores vehiculares en las zonas donde operan los parquímetros, mientras no exista una resolución formal sobre la concesión y su legalidad, evitando sanciones que carezcan de sustento jurídico. -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone por acuerdo de quienes integran la Secretaría de la Diputación Permanente, someter a consideración la votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a las Iniciativas con proyecto de Decreto enlistadas en el apartado con los números del 1 al 4, y 6, 7, 8 y 10, se procederá a su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en lo individual, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decreto, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente a Pleno. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- De acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- La Diputada Presidenta, propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 5, precedente; 9, precedente; 11, precedente; 12, precedente; 13, precedente; 14, precedente; 15, precedente; 16, precedente; 17, precedente. -----

-----Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente en el primero bloque, en el sentido de precedente. Se somete a votación, resultando **aprobados por unanimidad**. -----

----- Se somete a consideración el asunto 18, en sentido sin materia, resultando aprobada por mayoría de votos a favor. -----

----- Se somete a votación los dictámenes 19 al 21, en sentido sin materia, resultando aprobados por mayoría a de votos a favor. En tal virtud, se determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y en ese sentido, se formulen las opiniones técnicas. -----

----- Enseguida se procede a desahogar los asuntos que se reservaron para su discusión en lo individual, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose que se elabore los proyectos de dictamen. En tal virtud, la Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. -----

-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López, clausura la sesión**, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 17 de agosto** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO

DIPUTADA VOCAL

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA VOCAL

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE

Hoja de firma del Acta 155, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 10 de agosto de 2026.